

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Fondos Alternos

Información Suficiencia Presupuestaria

Folio Presupuestal :	2024-E-02115	No. Suficiencia :	171430
No. Requisición :	7512 - 2024	Fecha Autorización :	29/05/2024
No. Solicitud :	59889	Oficio de Solicitud :	0499
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Proyecto :	CF-2023-I-2002 USO DE ESTRATEGIAS GENÓMICAS PARA EL DESARROLLO DE PLANTAS CON MAYOR PRODUCTIVIDAD EN SUELOS COMPACTADOS Y CON CAPACIDAD INCREMENTADA DE SECUESTRO DE CARBONO EN PERFILES PROFUNDOS DEL SUELO		
Clave Presupuestaria	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021 1	35701 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50,000.00	
Suficiencia Autorizada :	50,000.00		

BIENES

REQUISICION No.: 7512 - 2024				
No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 1		Importe Total: 50,000.00
Part.	Clave Bien	Descripción Artículo	Unidad Medida	Cantidad
1	2024142729-1	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TERMOCICLADOR VERITI MARCA ABI SERIE 2990224386.	SERV.	1.00
				50,000.00

Registro

BEATRIZ LOPEZ RIVERA

COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó y Autorizó

VALDES JIMENEZ KARLA

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA UNIDAD GENOMICA

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.